



## **Pliego de Bases y Condiciones**

**“CONCURSO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA  
PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, DEPÓSITO EXTERNO, MUSEO Y CETA”**

**ENERO - 2022**



-CONMEBOL-

**CONMEBOL**

**Pliego de Bases y Condiciones:**

“SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE ADMINISTRATIVA, DEPOSITO EXTERNO, MUSEO Y CETA “

Rev: 1

Fecha: 17/01/2022

## Índice:

ANTECEDENTES.....	03
PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.....	04
CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION .....	09
ADJUDICACION .....	14
RENUNCIA EXPRESA A ACCIONES JUDICIALES .....	15
ANEXOS .....	16



-CONMEBOL-

**CONMEBOL**

**Pliego de Bases y Condiciones:**

“SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE ADMINISTRATIVA, DEPOSITO EXTERNO, MUSEO Y CETA “

Rev: 1

Fecha: 17/01/2022

## **ANTECEDENTES**

La Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) es la Confederación de Asociaciones (Federaciones) de fútbol de América del Sur y se encuentra conformada por diez Asociaciones miembros: Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay, Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela.

El Consejo de la CONMEBOL ha aprobado los Reglamentos de torneos, adecuados a las necesidades actuales por la Dirección de Competiciones de Clubes, que tiene como finalidad homogenizar lo máximo posible las condiciones en las cuales se realizan todos los torneos de Clubes de la CONMEBOL, incluyendo la Copa CONMEBOL Libertadores y la Copa CONMEBOL Sudamericana.

La CONMEBOL Libertadores, es un torneo internacional anual. Se disputó por primera vez en 1960, bajo el nombre de Copa de Campeones de América o Copa dos Campeões de América (en portugués). En 1965, se le dio el nombre Libertadores ("Libertadores") al torneo, en memoria de las guerras de independencia de América Latina y Brasil que se libraron en América del Sur. Es uno de los torneos más prestigiosos del mundo y la competición de clubes más prestigiosa de Sudamérica.

La CONMEBOL Sudamericana es la segunda competencia de clubes más prestigiosa del fútbol Sudamericano. El torneo se celebró por primera vez en el año 2002. Participaron 34 equipos de los diferentes países miembros de la CONMEBOL. Originalmente jugado durante la segunda mitad del año, en el 2017 el torneo se reestructuró para que se dispute durante todo el año, paralelo a la CONMEBOL Libertadores.

**CONMEBOL****Pliego de Bases y Condiciones:**

"SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE ADMINISTRATIVA, DEPOSITO EXTERNO, MUSEO Y CETA "

Rev: 1

Fecha: 17/01/2022

**1. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO DE PRECIOS****1.1 OBJETO DEL CONCURSO DE PRECIOS:**

El objeto del presente concurso es contratar los servicios de limpieza integral del edificio Administrativo de la CONMEBOL, el Museo, depósitos ubicados en el Centro de Convenciones y el edificio CETA, ubicados en la Ciudad de Luque, Paraguay.

CONMEBOL exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso del concurso o de ejecución de un contrato.

CONMEBOL actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

**1.2 DESCRIPCION DEL SERVICIO CONCURSADO:**

El oferente deberá proveer el personal calificado, herramientas comunes, especializadas y los equipos de protección personal (EPP) con el fin de garantizar la seguridad de sus empleados, así como los insumos necesario para la ejecución de las tareas de limpieza del edificio y museo. Los trabajos a realizar, son los necesarios para asegurar el correcto mantenimiento de las instalaciones de la CONMEBOL, en lo que refiere a limpieza.

**DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos a ejecutar se detallan a continuación:

**a) Limpieza**

<b>Piso</b>	<b>Descripción</b>	<b>Especificación</b>	<b>Comentario</b>
Subsuelo	2 baños vestidores sexados	Revestidos de porcelanato y gabinetes de PVC	Limpieza diaria
Subsuelo	1 palier de 16m2	Revestidos de porcelanato y melamina	Limpieza diaria
Subsuelo	2 depósitos (pisos cerámica)	Pisos de cerámica y puertas de blindex	Limpieza mensual
Subsuelo	Estacionamiento	Estacionamiento de concreto	Limpieza diaria
Subsuelo	Sala de mantenimiento	Oficina con escritorios	Limpieza diaria
Subsuelo	Salas de máquinas	De Concreto	Limpieza mensual
Planta Baja	2 palieres de	Revestidos de porcelanato y melamina	Limpieza diaria

**Pliego de Bases y Condiciones:**

"SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE ADMINISTRATIVA, DEPOSITO EXTERNO, MUSEO Y CETA "

Rev: 1

Fecha: 17/01/2022

Planta Baja	2 baños individuales	Revestidos de Porcelanato	Limpieza diaria
Planta Baja	1 recepción de 30m2	Revestidos de Porcelanato y vidrio	Limpieza diaria
Planta Baja	1 Fuente Espejo y pelota	Piletas de cerámica	2 veces por semana
Todos los pisos	Limpieza de vidrio fachada	Vidrios DVH	Trimestral
Planta Baja	1 sala de monitoreo de 10m2	Porcelanato	Limpieza diaria
Planta Baja	1 pasarela exterior	Cerámica	Limpieza diaria
Planta Baja	1 Kitchenette	Porcelanato	Limpieza diaria
Planta Baja	Estacionamiento privado	Piso cerámico	Limpieza diaria
Entrepiso	1 comedor	Porcelanato, melamina y vidrio	Limpieza diaria
Entrepiso	2 Palieres de 16m2	Porcelanato y melamina	Limpieza diaria
Entrepiso	2 baños individuales 2 baños con gabinete	Porcelanato	Limpieza diaria
Entrepiso	2 Kitchenettes	Porcelanato	Limpieza diaria
1er Piso	2 Palieres de 16m2	Porcelanato y melamina	Limpieza diaria
1er piso	2 kitchenettes	Porcelanato	Limpieza diaria
1er piso	2 baños individuales	Porcelanato	Limpieza diaria
1er piso	2 baños con gabinetes	Porcelanato	Limpieza diaria
1er piso	Business center (salas de reunión)	Alfombra y melamina	Limpieza diaria (cuando haya eventos) Semanal si no hay eventos
2do Piso	2 Palieres de 16m2	Porcelanato y melamina	Limpieza diaria
2do Piso	1 kitchenettes	Porcelanato	Limpieza diaria
2do Piso	1 Enfermería	Porcelanato, melamina, cuerina	Limpieza diaria
2do Piso	2 baños individuales	Porcelanato	Limpieza diaria
2do Piso	2 baños con gabinetes	Porcelanato	Limpieza diaria
2do Piso	Oficinas y salas de reuniones	Alfombra, vidrio, melamina	Limpieza diaria
3er Piso	2 Palieres de 16m2	Porcelanato y melamina	Limpieza diaria
3er Piso	2 kitchenettes	Porcelanato	Limpieza diaria
3er Piso	2 baños individuales	Porcelanato	Limpieza diaria
3er Piso	3 baños con gabinetes	Porcelanato	Limpieza diaria
3er Piso	Oficinas y salas de reunión	Alfombra, vidrio, melamina	Limpieza diaria
4to Piso	2 Palieres de 16m2	Porcelanato y melamina	Limpieza diaria
4to Piso	1 kitchenettes	Porcelanato	Limpieza diaria
4to Piso	1 Sala de lactancia	Porcelanato, melamina, tapicería	Limpieza diaria
4to Piso	2 baños individuales	Porcelanato	Limpieza diaria
4to Piso	3 baños con gabinetes	Porcelanato	Limpieza diaria
4to Piso	Oficinas y salas de reunión	Alfombra, vidrio, melamina	Limpieza diaria

**CONMEBOL****Pliego de Bases y Condiciones:**

"SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE ADMINISTRATIVA, DEPOSITO EXTERNO, MUSEO Y CETA "

Rev: 1

Fecha: 17/01/2022

5to Piso	1 Palier de 16m2 1 palier de 25m2	Porcelanato y melamina	Limpieza diaria
5to piso	1 Depósito	Porcelanato	Limpieza semanal
5to Piso	1 kitchenette	Porcelanato	Limpieza diaria
5to Piso	2 baños individuales	Porcelanato	Limpieza diaria
5to Piso	2 baños con gabinetes	Porcelanato	Limpieza diaria
5to Piso	Oficinas y salas de reuniones	Alfombra, vidrio, melamina	Limpieza diaria
6to piso	2 Baños sexados	Porcelanato	Limpieza diaria
6to piso	1 kitchenette	Porcelanato	Limpieza diaria
6to piso	Oficinas y salas de reuniones	Alfombra, vidrio, melamina	Limpieza diaria
Pórtico de acceso	3 Baños, kitchenette, área de Guardias y Recepción	Porcelanato y Vidrio	Limpieza diaria
Escalera	De Granito, vidrio y acero inox del SS al 5to piso		Limpieza diaria
Escalera	De emergencia de PB al 6to, pintado con epoxica		Limpieza mensual
Exterior	Explanada	Cerámica	Limpieza mensual
Exterior	Pergolados de Vidrio	Estructuras metálicas y Vidrio	Limpieza Trimestral
Exterior	Estacionamiento	Concreto	Limpieza mensual
Exterior	3 rejillas de la planta de tratamiento y carga de cloro	Acero	Limpieza semanal
Todos los pisos	Area de Servicio: deposito y baño		
Todos los pisos	4 ascensores para 6 personas	Acero inoxidable	Limpieza Diaria
CETA PB	2 Baños sexados 1 kitchenette 1 salón auditorio VOR, oficinas y salas de Reuniones 1 pallier	Porcelanato, alfombra, melamina y Vidrio	Limpieza Diaria
CETA PB	Deposito Vestuarios y baños de la Cancha Baño bloque 3	Porcelanato, cerámica, vidrio	Limpieza semanal
CETA PA	2 Baños 1 Kitchenette Oficinas Pallier Central de Monitoreo	Porcelanato, alfombra, melamina y Vidrio	Limpieza Diaria
DEPOSITO CENTRO DE CONVENCIONES	Oficina Baño	Alfombra, cerámica, melamina	Limpieza Diaria
DEPOSITO CENTRO DE CONVENCIONES	Zona de almacenamiento	Racks, piso de concreto	Limpieza Semanal
MUSEO	Limpieza integral	Pisos de cerámicas	Tres veces por semana
MUSEO	Limpieza de fachada	Vidrio laminado	Trimestral



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

“SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE ADMINISTRATIVA, DEPOSITO EXTERNO, MUSEO Y CETA “

Rev: 1

Fecha: 17/01/2022

- b) **Cafetería:** lavados cubiertos del comedor y kitchenettes, de forma diaria, con provisión de insumo para ejecución del servicio. Retiro de tazas de oficinas y salas de reunión y lavado correspondiente.
- c) **Plan de trabajo:** Mensualmente deberá presentar del 1 al 5 de cada mes el cronograma de actividades a ser desarrolladas en el mes en curso, con la evaluación de riesgo de cada actividad para la definición del equipamiento a ser utilizado

## 2.1 ENTREGABLES DEL CONCURSO

EL OFERENTE obligatoriamente debe presentar a CONMEBOL los siguientes documentos:

1. Planilla de cotización con precios unitarios y totales. Los precios deben ser presentados en guaraníes
2. Plan de trabajo y definición de equipamiento y Recursos Humanos
3. Referencias de trabajos similares ya realizados

## 2.2 OFERENTES ELEGIBLES

Podrán participar en este concurso, individualmente o en forma conjunta (Consortios).

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del concurso, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

## 2.3 PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recibidas vía email a la dirección [concursos@conmebol.com](mailto:concursos@conmebol.com) únicamente. No se aceptarán propuestas físicas ni carpetas en las oficinas de la CONMEBOL.

### Plazos del concurso: (Especificados en la hora oficial de Paraguay)

**Lanzamiento del pliego:** 24 de enero de 2022

**Inscripción al Concurso:** hasta las 23:59 del 26 de enero de 2022, enviando número de RUC (identificador fiscal) y manifestando interés en participar al correo [concursos@conmebol.com](mailto:concursos@conmebol.com)

### Visita de relevamiento sitio del servicio y reunión de explicación del proceso y requerimientos

**documentales:** 28 de enero de 2022 a las 15:00

**Recepción dudas y preguntas:** hasta las 23:59 del 31 de enero de 2022

**Respuestas CONMEBOL:** 02 de febrero de 2022

**Presentación Ofertas:** viernes 10 de febrero de 2022 hasta las 23:59 horas

**Adjudicación:** dentro de los 30 días posteriores a la recepción de las ofertas

- Todas las comunicaciones referentes al concurso deberán ser enviadas a la dirección [concursos@conmebol.com](mailto:concursos@conmebol.com), sin copiar a ningún otro correo de la CONMEBOL
- No se recibirá ninguna oferta posterior a la fecha y hora detallada en el párrafo precedente



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

“SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE ADMINISTRATIVA, DEPOSITO EXTERNO, MUSEO Y CETA “

Rev: 1

Fecha: 17/01/2022

- Oferentes preseleccionados podrán ser solicitados por la CONMEBOL a realizar una presentación de su propuesta.
- Finalmente, cualquier costo incurrido por el oferente en la elaboración de su propuesta, correrá entera y exclusivamente por su cuenta; la CONMEBOL no asumirá ningún costo relativos a la oferta del Oferente en ninguna circunstancia.

### 1.6 CRITERIO DE EVALUACION

Todas las ofertas presentadas en tiempo y forma serán evaluadas. Los criterios utilizados por la CONMEBOL son meramente enunciativos, no incluidos en forma taxativa, por lo que cualquier criterio que pudiera surgir será considerado parte de este pliego.

Todas las ofertas presentadas en tiempo y forma serán verificadas internamente, por un COMITÉ EVALUADOR, el cual será responsable de la toma final de decisión de contratación. El Comité Evaluador se encuentra conformado por áreas internas de la CONMEBOL, Marketing – Compras – Ética y Cumplimiento - Finanzas.

El Comité Evaluador de la CONMEBOL, podrá requerir al Oferente la presentación de documentos adicionales, siempre y cuando sean necesarios para evaluar su capacidad técnica y financiera, debiendo el Oferente presentarlos dentro del plazo que se le indique, pudiendo su incumplimiento generar la desestimación de la Propuesta.

Los Oferentes deberán contemplar la posibilidad de que la CONMEBOL les solicite, durante el período de evaluación de las ofertas, visitas a sus instalaciones, como así también responder a todo tipo de aclaraciones, acerca de la propuesta presentada, a efectos de constatar la capacidad operativa del Oferente.

La cancelación del concurso de precios, en ningún caso generará responsabilidad alguna para la CONMEBOL, y las ofertas podrán ser consideradas **“DESCALIFICADAS”** en los siguientes casos:

- En caso de que las propuestas estén incompletas de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.
- El Incumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones.
- Falta de respuesta oportuna a las consultas que realice la CONMEBOL.
- Presentaciones extemporáneas de cualquier información, documentación, o requerimientos solicitados en un plazo estipulado por parte de la CONMEBOL.

### 1.7 DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS PARA LA LICITACIÓN.

A continuación, se establece la lista de documentos sustanciales cuya presentación es obligatoria, que serán evaluados por CONMEBOL.

En caso de que el OFERENTE cumpla con todos los requisitos, pasa a la siguiente etapa que consiste en la evaluación económica (precios).

**CONMEBOL****Pliego de Bases y Condiciones:**

"SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE ADMINISTRATIVA, DEPOSITO EXTERNO, MUSEO Y CETA "

Rev: 1

Fecha: 17/01/2022

Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de la licitación deberá comunicarse con la CONEMBOL por escrito.

**1.7.1 DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA OFERENTES NO CATASTRADOS:**

**1.7.1.1 Documentos Pre-habilitantes para proveedores no Catastrados: estos documentos deben ser presentados de acuerdo con el calendario de la licitación, previo al envío de la propuesta**

<u>Ítem</u>	<u>Documento</u>	<u>Breve Descripción</u>	<u>Check-list de Verificación</u>
2	<b>Formularios de Catastro Completos y Firmados (Anexo B )</b>	Formulario de Alta de Proveedores	
		Formulario de Declaración de Conflicto de Intereses	
		Formulario de Acuerdo de Confidencialidad	
		Formulario de Declaración Jurada de datos Bancarios	
3	<b>Documentos de la Empresa</b>	Documento de Constitución o Establecimiento de la Compañía	
		Copia de la Identificación de los Representantes Legales y accionistas/socios de la Compañía.	
		Copia de Poderes vigentes. En caso de no existir poderes vigentes, informar a través de una declaración jurada.	
		Copia de la Identificación de los Apoderados – en caso de existir poderes vigentes.	
		Identificación Tributaria de la empresa en su país de origen.	
		Certificado o documento similar que certifique el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	
		Ultima acta de nombramiento de autoridades o ultima acta de asamblea en caso de tratarse de Sociedades Anónimas	
4	<b>Libro de accionistas actualizado</b>	En caso de ser una Sociedad Anónima y no cotizar en bolsas internacionales de valores	

**1.7.1.2 Documentos Complementarios de la licitación: los mismos deben ser presentados de acuerdo con el calendario de la licitación junto con la propuesta Comercial**

1		- Completa, con todos los impuestos aplicables incluidos.	
---	--	---	--



	<b>Propuesta Comercial Completa</b>	- Concepto completo acorde a lo indicado en la sección <b>ENTREGABLES</b> .	
2	<b>Declaración Jurada ante escribano de Ausencia de Investigaciones y Casos, firmada por apoderado o representante.</b>	<p>1. De que ni el oferente, ni sus accionistas, directores o empresas relacionadas se encuentran o se han encontrado bajo investigación por casos de corrupción ni haber iniciado acciones legales contra la CONMEBOL;</p> <p>2. De no encontrarse en las listas de sanciones de la Oficina de Control de Activos EE. UU. (OFAC) ni en la lista de sanciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).</p>	
8	<b>Certificado de Obligación de Seguridad Social</b>	<p>Certificado de estar al día con sus obligaciones de Seguridad Social</p> <p><b>Alternativa:</b> Si su país de origen no emite este certificado, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que:</p> <p>a) este certificado no se emite en su país. b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante se encuentra en cumplimiento de las obligaciones de seguridad social.</p>	
3	<b>Certificados emitidos por autoridades competentes de su país de origen:</b>	<p>Certificado del Registro General de Quiebras, el cual manifiesta que la empresa concursante no se encuentra en quiebra o convocatoria de acreedores correspondiente.</p> <p>Certificado del Registro Público de no encontrarse en interdicción judicial</p> <p><b>Alternativa:</b> Si su país de origen no emite estos certificados, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que:</p> <p>a) estos certificados no existen en su país. b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante no se encuentra en quiebra o convocatoria de acreedores, y de que no se encuentra en interdicción judicial.</p>	
4	<b>Copia de los 3 (tres) últimos estados financieros auditados</b>	<p>Últimos 3 estados financieros acorde a la legislación del país de residencia del oferente <b>y con dictamen de auditor independiente</b></p> <p><b>Alternativa:</b> En caso de no contar con dictamen de auditor independiente, remitir declaración jurada pasada ante escribano público donde conste que la legislación del país donde reside la</p>	



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

“SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE ADMINISTRATIVA, DEPOSITO EXTERNO, MUSEO Y CETA “

Rev: 1

Fecha: 17/01/2022

*Compañía no establece dicho requisito para las mismas. En caso de tratarse de personas físicas o naturales, presentar las últimas 6 declaraciones de Impuesto al Valor Agregado y última declaración de Impuesto a la renta*

## 1.7.2 DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA OFERENTES CATASTRADOS

A continuación la lista de documentos que deben ser presentados por los oferentes que se encuentran catastrados en CONMEBOL:

**1.7.2.1 Documentos Pre-habilitantes para proveedores Catastrados: estos documentos deben ser presentados de acuerdo con el calendario de la licitación, previo al envío de la propuesta**

- Certificado o documento similar que certifique el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**1.7.2.2 Documentos Complementarios de la licitación para proveedores Catastrados: los mismos deben ser presentados de acuerdo con el calendario de la licitación junto con la propuesta Comercial**

- Oferta Comercial Completa.
- Certificado o documento similar que certifique el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Últimos 3 estados financieros acorde a la legislación del país de residencia del proveedor **y con dictamen de auditor independiente. Alternativa:** *En caso de no contar con dictamen de auditor independiente, remitir declaración jurada pasada ante escribano público donde conste que la legislación del país donde reside la Compañía no establece dicho requisito para las mismas. En caso de tratarse de personas físicas o naturales, presentar las últimas 6 declaraciones de Impuesto al Valor Agregado y última declaración de Impuesto a la renta*
- Certificado de no encontrarse en proceso de quiebra o convocatoria de acreedores, y de que no se encuentra en interdicción judicial.

**Alternativa:** *Si su país de origen no emite estos certificados, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que:*

*a) estos certificados no existen en su país.*

*b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante no se encuentra en quiebra o convocatoria de acreedores, y de que no se encuentra en interdicción judicial.*



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

“SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE ADMINISTRATIVA, DEPOSITO EXTERNO, MUSEO Y CETA “

Rev: 1

Fecha: 17/01/2022

- Constancia de cumplimiento de seguridad social: Constancia de estar al día con sus obligaciones de Seguridad Social.

**Alternativa:** Si su país de origen no emite esta constancia, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que:

a) esta constancia no existe en su país

b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante se encuentra al día con sus obligaciones de seguridad social.

**1.8 Posterior a la adjudicación, el OFERENTE seleccionado deberá presentar:**

- Certificado Bancario (Emitido por su Banco) donde certifique que la cuenta en la que desea recibir los pagos tiene como beneficiario al Oferente. Este documento debe estar firmado por un agente de su Banco.
- Listado de personales a su cargo que prestarán servicios a LA CONMEBOL. (Nombre Completo, identificación, certificado de encontrarse dentro del Seguro Social).
- Nomina con membrete de sus empleados, con número de cédula para el Instituto de Previsión Social.
- Comprobante de Seguro de Vida de los funcionarios asignados para el servicio adjudicado.
- Listado de empresas subcontratadas, en caso de que aplique.

**2. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION**

A continuación, las condiciones generales del contrato, el mismo deberá ser suscripto con la CONMEBOL:

**2.1 OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

- El Oferente se obligará a lo siguiente:
  - a) Proveer de staff calificado.
  - b) Suministrar a su personal las herramientas y los equipos necesarios para la ejecución de los servicios, orientar y brindar dirección técnica de los trabajos contratados.
  - c) El Oferente deberá contar con oficinas o subsidiarias en los países en los que preste el servicio. Las oficinas o subsidiarias deberán estar debidamente identificadas en el contrato, con domicilio, apoderados, e información de contacto, y haber pasado por un proceso documentado de control de calidad.
  - d) Todas las empresas subcontratadas del Oferente deberán tener trayectoria mínima de dos (2) años en el mercado local, y contar con cinco clientes referenciales.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

“SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE ADMINISTRATIVA, DEPOSITO EXTERNO, MUSEO Y CETA “

Rev: 1

Fecha: 17/01/2022

- e) En caso de incumplimiento, EL oferente se obliga a abonar las multas establecidas por la CONMEBOL. Esta se reserva el derecho de iniciar acciones legales en contra del Proveedor por Daños y Perjuicios a la imagen de la CONMEBOL.
- f) Plazos para la ejecución del contrato: a partir da adjudicación al proveedor
- g) **Es obligación del OFERENTE contratar pólizas de seguros por accidentes de trabajo, enfermedad, accidente, muerte, incapacidad total o parcial, temporaria y/o permanente de los empleados contratados directamente por el PROVEEDOR**, quien será exclusivo responsable del vínculo laboral entre los trabajadores y el PROVEEDOR.

**2.2 CONDICIONES COMERCIALES:**

- a. El precio establecido deberá mantenerse fijo durante la vigencia del presente contrato. El precio pactado para este contrato corresponderá al ofertado por el Oferente e incluye la totalidad de los gastos, impuestos y desembolsos que la la ejecución del servicio ocasione al OFERENTE en su país de residencia, así como donde sean prestados los servicios objeto de la licitación.
- b. Al momento de la preparación de la oferta, deberán tener en cuenta la legislación tributaria aplicables en su país de origen y el de los países en donde se prestarán los servicios, debiendo contemplar todos los impuestos, tasas y/o contribuciones. CONMEBOL absorberá única y exclusivamente las retenciones de impuestos vigentes en la República del Paraguay que apliquen a la prestación del servicio objeto de la licitación.
- c. El OFERENTE deberá asumir, en la medida que por ley les corresponda, todos y cada uno de los impuestos, tasas y tributos de cualquier naturaleza, tanto nacionales, municipales y/o de cualquier otra índole, presentes o futuros que deban respectivamente tributar como consecuencia o a causa de la celebración de un contrato con la CONMEBOL en su país de origen y en el de los países donde se presta el servicio.
- a. Las facturas emitidas por ejecución de los servicios serán recibidas como máximo el día 25 de cada mes, o su inmediato día hábil anterior, en caso de que sea inhábil. Las facturas deberán ser remitidas a la CONMEBOL como máximo dentro de las 48 horas posteriores a su fecha emisión, las que sean enviadas luego de este lapso de tiempo serán devueltas al proveedor.
- d. En todos los casos es obligatoria la presentación por parte del OFERENTE de la factura legal /fiscal correspondiente junto con la Orden de Compra emitida por la CONMEBOL. Facturas sin órdenes de compra no serán aceptadas.
- e. Los pagos serán realizados dentro de los 30 días posteriores a la recepción de las facturas, y las facturas serán recibidas solo una vez que los servicios hayan finalizados conforme lo acordado en el contrato.
- f. Todos los pagos serán realizados únicamente vía transferencia bancaria, a una cuenta en la cual el Proveedor es titular. Todo gasto relativo al cobro por transferencia recibida en la mencionada cuenta será absorbido únicamente por el Proveedor.



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

“SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE ADMINISTRATIVA, DEPOSITO EXTERNO, MUSEO Y CETA “

Rev: 1

Fecha: 17/01/2022

### 2.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El OFERENTE deberá **garantizar** el fiel cumplimiento del contrato por un porcentaje del (50%) del valor total del contrato.

A tal efecto deberá presentar a la CONMEBOL una **garantía de cumplimiento del contrato**, bajo cualquiera de las siguientes formas:

1. Garantía bancaria emitida por un Banco.
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución, y que tenga sucursal en Paraguay.
3. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.
4. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista.
5. La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinará la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley y al contrato.

### 2.4 PENALIDADES APLICABLES

En el contrato se establecerán las siguientes penalidades en caso de incumplimiento:

Incumplimiento	Penalidad
Incumplimiento de plazos de entrega cronogramas y informe mensual.	5% sobre el monto mensual del servicio
Incumplimiento del plan de trabajo	10% sobre el monto mensual del servicio

### 2.5 VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia de treinta y seis (36) meses, computados a partir de la suscripción.

LA CONMEBOL tendrá la facultad para rescindir el contrato sin expresión de causa, ni pago de indemnización alguna, en cualquier momento, notificando tal decisión al OFERENTE con una anticipación de al menos treinta (30) días corridos.

### 2.6 CONFIDENCIALIDAD

Es obligatorio mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar las informaciones, conocimientos técnicos, experiencia y demás datos confidenciales propiedad de la CONMEBOL, ni la información y



-CONMEBOL-

**CONMEBOL**

**Pliego de Bases y Condiciones:**

“SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE ADMINISTRATIVA, DEPOSITO EXTERNO, MUSEO Y CETA “

Rev: 1

Fecha: 17/01/2022

documentos generados por el CONTRATADO en beneficio de la CONMEBOL con respecto a la ejecución de los servicios (la “Información Confidencial”).

El oferente seleccionado se obliga a que sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otra persona por la cual deban responder legalmente, mantengan la Información Confidencial en estricta reserva y secreto y que no la utilicen, distribuyan, suministren, reproduzcan y/o revelen a persona alguna, salvo en la manera permitida y con sujeción a los términos y condiciones del presente Contrato.

El OFERENTE seleccionado sólo podrá usar la Información Confidencial con el único objeto de prestar los SERVICIOS y no podrá utilizarla, en forma directa o indirecta, en su propio beneficio o de cualquier forma ya sea durante el plazo de este Contrato o en cualquier momento posterior a su terminación, cualquiera sea la causa.

EL OFERENTE seleccionado no podrá, copiar, duplicar o reproducir la Información Confidencial o cualquier parte de esta sin contar con el consentimiento expreso, previo y por escrito de LA CONMEBOL.

El proveedor seleccionado deberá mantener indemne a LA CONMEBOL frente a cualquier reclamo, acción, daños y perjuicios, pérdidas, costos o gastos soportados por LA CONMEBOL como consecuencia de cualquier violación a esta obligación de confidencialidad por parte de EL CONTRATADO, sus funcionarios, empleados, subcontratistas o terceros por los que legalmente deba responder.

Las obligaciones establecidas en este pliego no serán aplicables a aquella Información Confidencial que:

- a. A la fecha de ser revelada esté publicada o disponible al público de cualquier otra forma;
- b. Luego de ser revelada por LA CONMEBOL se publique o se torne disponible al público de cualquier otra forma que no sea a través de un acto u omisión por parte de EL CONTRATADO o sus funcionarios o empleados, contratistas o terceros por los que legalmente deba responder; o,
- c. El proveedor seleccionado demuestre que se encontraba legítimamente en su poder a la fecha de ser revelada y que no fue adquirida en forma directa o indirecta de LA CONMEBOL.

## **2.7 RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD**

La falta de cumplimiento por parte del OFERENTE de cualquiera de sus obligaciones dentro de los plazos establecidos, le hará incurrir en mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial y/o extrajudicial.

EL OFERENTE será la única responsable por los actos u omisiones vinculados a la prestación de los SERVICIOS que puedan generar responsabilidad de carácter civil, penal, tributaria, laboral, previsional, ambiental y/o de cualquier otra índole y por los accidentes que sus equipos, empleados, dependientes, terceros subcontratados y/o cualquiera por los que legalmente deba responder, ocasionen con motivo de la prestación de los SERVICIOS.

EL OFERENTE se obliga a mantener indemne a LA CONMEBOL, frente a cualquier reclamo de cualquier tipo, judicial y/o extrajudicial, realizado o que realice cualquier tercero contra LA CONMEBOL, como consecuencia de los actos u omisiones vinculados a la prestación de los SERVICIOS contratados.

EL OFERENTE se obliga a indemnizar y mantener indemne a LA CONMEBOL respecto de:



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

“SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE ADMINISTRATIVA, DEPOSITO EXTERNO, MUSEO Y CETA “

Rev: 1

Fecha: 17/01/2022

- a. **Cualquier daño o contingencia de índole civil, laboral, administrativa y/o penal** y cualquier demanda, acción, reclamo judicial, extrajudicial o de cualquier naturaleza asociadas a las mismas, proveniente de las Personas Relacionadas y/o terceros que estén vinculados con, o de cualquier manera en relación con, LA CONMEBOL o por quien LA CONMEBOL deba legal, contractual y/o extracontractualmente responder (incluyendo sin limitación, por los eventuales costos y costas, honorarios y gastos razonables de asesoramiento legal y de otros agentes y asesores que se designen al efecto); y
- b. **Cualquier responsabilidad, daño, pérdida, reclamo, costo, gasto o desembolso** (incluyendo sin limitación, las eventuales costos, honorarios y gastos razonables de asesoramiento legal y de otros agentes y asesores que se designen al efecto) que dicha Persona indemnizable sufra o pueda sufrir con motivo del ejercicio y/o cumplimiento y/o incumplimiento y/o cumplimiento parcial o tardío por parte de la empresa seleccionada de sus obligaciones, prestaciones, cargas, responsabilidades, deberes, derechos, funciones, conforme al presente Contrato y/o de los actos y/u operaciones contemplados o relacionados con el presente Contrato.
- c. Abonará a LA CONMEBOL todas las sumas que la CONMEBOL, por cuenta propia o de la Persona indemnizable de que se trate, le requiera mediante una notificación dentro de los cinco (5) días hábiles de recepcionados todo y cada uno de los reclamos, acciones, notificaciones y/o demandas.

## 2.8 LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Este Contrato, sus condiciones y obligaciones derivados de o en relación con él se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes de la República del Paraguay (Cámara Arbitral y mediación paraguaya)

La empresa seleccionada declara haber leído y se obliga a cumplir con todas las actividades requeridas en este Contrato, en todo momento con todos los reglamentos, leyes y legislación contra soborno y corrupción, incluyendo pero no limitándose al Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) (15 U.S.C. §78-dd-1, et seq., en su versión modificada), al UK Bribery Act 2010 (Ley inglesa de 2010 contra el soborno), así como a cualquier otra ley anti soborno, anticorrupción y sobre conflictos de intereses aplicable a la empresa contratada y/o a la CONMEBOL. En este sentido, se compromete a no hacer u ofrecer directa o indirectamente pagos, regalos, favores, diversión, viajes y/o donaciones a ningún empleado, prestadores de servicios, miembros del Consejo o de los diversos Comités, sea en la esfera nacional, estatal y/o municipal, a partidos políticos y/o a cualquier candidato a cargo político, bajo circunstancias en que el pago, regalo, favor, diversión, viajes y/o donaciones constituya un pago ilegal y/o sea dado con el propósito de asegurar una ventaja indebida u obtener cualquier beneficio del Poder Público o de tal empleado, agente o representante.

La empresa seleccionada declara no encontrarse en las listas de sanciones de la Oficina de Control de Activos EE. UU. (OFAC) y en la lista de sanciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), si se trata de una persona jurídica además declara que sus representantes legales y accionistas no se encuentran en dichas listas.

## 2.9 FRAUDE Y CORRUPCIÓN



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

“SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE ADMINISTRATIVA, DEPOSITO EXTERNO, MUSEO Y CETA “

Rev: 1

Fecha: 17/01/2022

La CONMEBOL exige que los Oferentes, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La CONMEBOL actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Los Oferentes declaran y garantizan:

- a) que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por la CONMEBOL y se obligan a observar las normas pertinentes;
- b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;
- c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o ejecución del Contrato;
- d) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales ha sido declarado culpable de delitos vinculados con fraude y corrupción.

Todas las conductas y/o acciones inapropiadas que puedan dañar o representen un riesgo a la reputación del fútbol sudamericano podrán ser denunciadas de forma anónima, a través de los canales de denuncias de CONMEBOL.

<http://denuncias.conmebol.com> / [conmebol@conmeboldenuncias.com](mailto:conmebol@conmeboldenuncias.com)

## 2.10 CONFLICTO DE INTERESES

El oferente declara que no existe conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del Contrato, así como el legal de los recursos; y se compromete a denunciar cualquier conflicto de intereses que pueda surgir durante la ejecución del contrato. En caso de existir algún tipo de conflicto de intereses deberán realizar la declaración pertinente.

## 2.11 RENUNCIA A DERECHOS

El oferente deberá transferir a la CONMEBOL los derechos subyacentes de edición y autoría necesaria.

Los estudios, proyectos, informes, las Web Sites, Apps y/o cualquier otro documento elaborado, generado y/o proporcionado por el OFERENTE con motivo de la prestación de los SERVICIOS, será de propiedad exclusiva de LA CONMEBOL, quien podrá registrarlos ante los organismos correspondientes y utilizarlos sin restricción o costo alguno, inclusive con relación a otros proyectos de su propiedad y/o propiedad de sus compañías controladas, controlantes y/o cualquier otra compañía vinculada. El OFERENTE será el único responsable por las infracciones que se cometan a los derechos de propiedad intelectual de terceros. El oferente deberá responder directamente por cualquier tipo de reclamo efectuado, manteniendo, en todos los casos, indemne a LA CONMEBOL frente a tales reclamos. El oferente, a su exclusiva costa, y sin que ello afecte la prestación de los SERVICIOS, efectuará modificaciones a los SERVICIOS de modo tal a evitar futuras violaciones y garantizar que éstas sean subsanadas.

**El OFERENTE, al presentarse a la presente licitación declara bajo fe de juramento que**



-CONMEBOL-

CONMEBOL

**Pliego de Bases y Condiciones:**

“SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE ADMINISTRATIVA, DEPOSITO EXTERNO, MUSEO Y CETA “

Rev: 1

Fecha: 17/01/2022

**goza de todas las autorizaciones y/o patentes de los medios utilizados para brindar el servicio**

**3. ADJUDICACION**

La CONMEBOL, adjudicará el Contrato al OFERENTE cuya oferta resulte, a criterio exclusivo de la CONMEBOL, la más conveniente a los criterios técnicos y administrativos establecidos exclusivamente por la CONMEBOL. La presentación de Ofertas a la Licitación implica el conocimiento y conformidad expresa por parte de los Oferente, de todos y cada uno de los términos y condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones, el cual formará parte integrante del contrato.

**4. RENUNCIA EXPRESA A ACCIONES JUDICIALES**

Siendo la presente Licitación un procedimiento privado establecido por la CONMEBOL, no se admitirá la presentación de ninguna acción o recurso judicial ni solicitud de medidas cautelares, por parte de ninguno de los oferentes. Con la presentación de la Propuesta, el Oferente manifiesta expresamente su renuncia a cualquier acción judicial o extrajudicial contra las decisiones adoptadas por CONMEBOL.

Todos aquellos oferentes que presenten su oferta y participan de la LICITACION, declaran conocer y aceptar los términos de la presente cláusula, declarando irrevocablemente la renuncia expresa a demandar o a solicitar a los jueces y tribunales de la República del Paraguay o alguna otra jurisdicción medidas cautelares, que pudieran de alguna manera obstaculizar la presente LICITACIÓN para la selección de oferentes. Actos de esta naturaleza serán considerados lesivos para los intereses de la CONMEBOL y estarán sujetas al reclamo de daños y perjuicios correspondiente, contra aquél que intentare acciones de la naturaleza descrita en la presente cláusula.

**5- ANEXOS**

- Anexo A: Formularios de Catastro



-CONMEBOL-

**CONMEBOL**

**Pliego de Bases y Condiciones:**

“SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE ADMINISTRATIVA, DEPOSITO EXTERNO, MUSEO Y CETA “

Rev: 1

Fecha: 17/01/2022